

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0102-2021 y No INTERNO 0155 de 2021-01-22 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR ANÁLISIS, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS RENTAS POR COBRAR E INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE ASÍ COMO PARA REVISAR Y VALIDAR EL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)

Contrato No.	0155	Fecha:	2021-01-22
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DEL CASANARE		
Nit:	892.099.216-6		
Contratista:	EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA		
Identificación:	74753919 de AGUAZUL		
<p>RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.118.529.774 de Yopal, DIRECTOR TÉCNICO DE PRESUPUESTO, encargado de las funciones de la SECRETARIO(A) DE HACIENDA, mediante Resolución No 0031 de fecha 15/01/2.021, obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con NIT 892.099.216-6, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto No 0051 del 02 de Enero de 2020 y demás normas que lo modifiquen o complementen, y quien para efectos del presente documento se denominara EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, por una parte; y por la otra, EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74753919 de AGUAZUL, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:</p>			
CLAUSULAS:			
1) Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR ANÁLISIS, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS RENTAS POR COBRAR E INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE ASÍ COMO PARA REVISAR Y VALIDAR EL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)		
2) Plazo:	Ocho (8) MESES		
3) Obligaciones	Las actividades que se deben realizar para el logro del objeto a contratar son las siguientes: 1. Analizar, verificar y registrar mensualmente las cuentas por cobrar por concepto de impuestos a favor del Departamento de Casanare, teniendo en cuenta la información reportada por la Dirección de Rentas, en cumplimiento con las políticas y procedimientos contables de la Entidad. 2. Realizar mensualmente la conciliación de los ingresos corrientes del Departamento de Casanare reconocidos y registrados contablemente en los Estados Financieros con el reporte generado por la Dirección de Rentas y Presupuesto. 3. Revisar y validar el Boletín de Deudores Morosos del estado - BDME con corte al 31 de mayo de 2021, teniendo en cuenta la información reportada por la Dirección de Rentas y Cobro Coactivo, y siguiendo los lineamientos, herramientas e instructivos de envío de la Contaduría General de la Nación "CGN". 4. Realizar el procedimiento de conciliación y circularización de saldos de operaciones recíprocas de las cuentas contables a cargo ante las diferentes Entidades públicas del orden nacional y territorial, atendiendo los instructivos y formatos diseñados y establecidos por la CGN, y reportando los resultados del procedimiento		

DOCUMENTO REVISADO

Fecha: 25-01-2021

Firma: 

REGISTRO PRESUPUESTO

Carrera 20 No. 8 - 02 Cód. Postal 850001, Tel: 6358616, Yopal, Casanare 25-01-2021
www.casanare.gov.co - hacienda@casanare.gov.co

FIRMA 

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0102-2021 y No INTERNO 0155 de 2021-01-22 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR ANÁLISIS, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS RENTAS POR COBRAR E INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE ASÍ COMO PARA REVISAR Y VALIDAR EL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)

	antes del día 20 del mes en que se realiza el cierre trimestral para la presentación de los informes contables. 5. Proyectar y entregar los informes asociados a la Dirección de Contabilidad de los planes inherentes al proceso contable. 6. Cooperar en la elaboración de las notas a los Estados Financieros del Departamento de Casanare diligenciando la plantilla y anexos definidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución No 441 de 2019 revelando los aspectos específicos que exige el marco normativo para Entidades de Gobierno. 7. Cooperar en la gestión documental, con la organización de archivo de gestión o fondo acumulado que reposa en la Dirección de Contabilidad de acuerdo a las normas archivísticas. 8. Dar respuesta a los requerimientos radicados en la Dirección de Contabilidad y ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor acorde con la naturaleza del objeto del contrato.
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de Treinta Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos (\$30.159.360,00) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 21000329 de fecha 2021-01-22, bajo el rubro REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SECRETARIA DE HACIENDA - 3.11010110000ICLD.2120202008010138 (\$30159360).
5) Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará mediante OCHO (08) PAGOS mensuales vencidos por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$ 3.769.920), previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y la aprobación por parte del supervisor del contrato.
6) Garantía	La Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
7) Cuenta Bancaria	Ahorros N° 751705489 Banco: AV VILLAS
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
10) Multas	La Gobernación de Casanare podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición

DOCUMENTO REVISADO

Fecha: 25-01-2021
UR

Carrera 20 No. 8 - 02 Cód. Postal 850001, Tel: 6358616, Yopal, Casanare 25-01-2021
www.casanare.gov.co - hacienda@casanare.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTO

FIRMA

4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0102-2021 y No INTERNO 0155 de 2021-01-22 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR ANÁLISIS, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS RENTAS POR COBRAR E INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE ASÍ COMO PARA REVISAR Y VALIDAR EL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)

	de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Gobernación de Casanare una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Supervision y Vigilancia	De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor, teniendo en cuenta la no complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría. Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, la Gobernación de Casanare, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar. Por esta razón, se designará como supervisor al Director de Contabilidad .
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecucion	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Gobernación de Casanare, en la Carrera 20 N° 08-02, Piso 03 o al correo electrónico juridica@casanare.gov.co , ii) Al Contratista, en el correo electrónico edwinacosta17@hotmail.com
POR LA GOBERNACION DE CASANARE	POR EL CONTRATISTA

DOCUMENTO REVISADO

Fecha: 25-01-2021

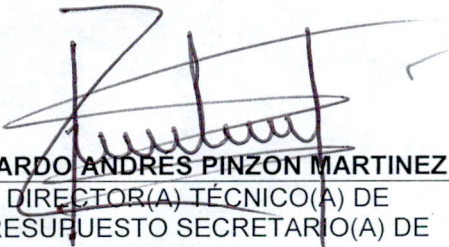
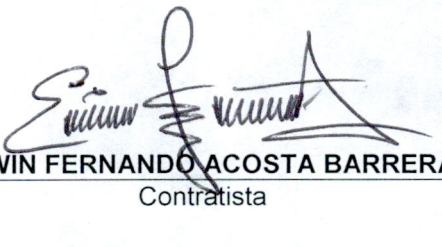
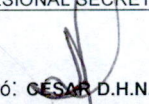
Carrera 20 No. 8 - 02 Cód. Postal 850001, Tel. 6358616, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - hacienda@casanare.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTO

FECHA 25-01-2021

FIRMA [Firma]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0102-2021 y No INTERNO 0155 de 2021-01-22 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR ANÁLISIS, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS RENTAS POR COBRAR E INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE ASÍ COMO PARA REVISAR Y VALIDAR EL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)

 RICARDO ANDRÉS PINZÓN MARTÍNEZ DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE PRESUPUESTO SECRETARIO(A) DE HACIENDA (E)	 EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA Contratista
Revisó:  PROFESIONAL SECRETARIA DE HACIENDA	
Elaboró:  CÉSAR D.H.N. CTO PSP No 0043 de 2.021 PROF. OF. JURIDICA	

DOCUMENTO REVISADO

Fecha: 25-01-2021

1 11 11 11 11

Carrera 20 No. 8 - 02 Cód. Postal 850001, Tel. 6358616, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - hacienda@casanare.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTO

Fecha: 25-01-2021

FIRMA 

[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 9:58:59

GOBERNACION DE CA...



Búsqueda

Procesos

Modelos evaluació

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Contrato en edición**Id de página: 23000027 [Ayuda](#) ?

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

[Volver](#)[Iniciar ejecución](#)

>

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2156585

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 1

5 Documentos del contrato

Estado de contrato Firmado

6 Información presupuestal

Fecha de generación del estado 17 horas de tiempo transcurrido (21/01/2021 4:31:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

Número del Contrato CAS-OAJ-CDPSP-0102-2021

8 Modificaciones del Co...

Objeto del contrato PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR ANÁLISIS, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS RENTAS POR COBRAR E INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE ASÍ COMO PARA REVISAR Y VALIDAR EL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 8 Meses

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato 24/09/2021 11:59 PM

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☐ Sí ☒ NoObligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ NoObligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ NoReversión ☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACION DE CASANARE

COLOMBIA, Yopal



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



edwin fernando acosta barrera

COLOMBIA, Aguazul

Número de documento 74753919

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
edwin fernando acosta barrera	davivienda	Ahorros	0911600015498

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor			
edwin		22/01/2021	
Aprobado por:	fernando acosta barrera	Fecha de aprobación:	8:40:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal			
RICARDO		22/01/2021	
Aprobado por:	ANDRÉS PINZON MARTINEZ	Fecha de aprobación:	9:29:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	UNIDAD JURIDICA
Proceso de Contratación	CAS-OAJ-CDPSP-0102-2021
Título de la oferta	838
Cuantía del contrato	30.159.360 COP

Volver

Iniciar ejecución >